



BASES DE PARTICIPACIÓN I CONCURSO DE ANÉCDOTAS UNIVERSITARIAS

La organización de las acciones promocionales están promovidas por la Universidad a Distancia de Madrid UDIMA, S.A., con domicilio social en el Paseo del General Martínez Campos 5, 28010 MADRID, con NIF: A81618894.

Primera.- Temática del concurso y requisitos de participación

En este concurso se pretende premiar el sentido del humor a la hora de contar una anécdota universitaria. En el que podrán participar personas de ambos sexos mayores de edad.

Podrá participar en este concurso cualquier persona que presente un vídeo entre el 1 y el 30 de julio de 2009, ambos inclusive; sobre cualquier temática universitaria. Los videos tendrán una duración máxima de CINCO minutos (los que no cumplan ese requisito serán eliminados automáticamente), mediante su incorporación para difusión pública en la página *Web* que gestiona en Internet YouTube.

Al participar, los concursantes aceptan cumplir los términos de uso (www.youtube.com/t/terms) y la política de privacidad (www.youtube.com/t/privacy) de YouTube.

Para que un video sea válido la persona deberá sujetar un documento que incluya el logo de la UDIMA, el nombre del concurso y el nombre de la persona que cuenta la anécdota.

Quedan excluidos del concurso los vídeos añadidos a Youtube fuera de las fechas del mismo.

El fallo del jurado, la comunicación y la entrega de premios a los ganadores se realizará antes del 15 de noviembre de 2009.

La organización se reserva el derecho a suspender, aplazar, ampliar, cancelar o modificar las fechas de participación en este concurso.

No se aceptarán a concurso vídeos que de alguna manera infrinjan las leyes nacionales o internacionales o atenten contra el honor o la dignidad de las personas, en particular y a título enunciativo, aquellos videos relacionados de cualquier forma con actividades de pedofilia, pederastia, violencia física, violencia sexual, abusos sexuales e intromisión en la intimidad ni los que de alguna forma infrinjan derechos de imagen, intimidad, honor, propiedad intelectual o industrial. Todas las personas que aparezcan en los videos deberán ser mayores de edad.



En todo caso, la UDIMA tendrá la facultad de rechazar cualquier vídeo y denegar su participación en el concurso en caso de dudas razonables sobre su conformidad con las leyes y con las condiciones previstas en estas bases. También podrá rechazar cualquier vídeo si considera que no se adecua a la temática del concurso.

Los videos presentados deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso o certamen, no existiendo limitación alguna en cuanto al número de videos a presentar por cada participante.

Segunda.- Forma de participación y protección de datos personales

Para participar en el concurso, hay dos formas:

1.- Entrar en la página Web <http://www.udima.es/concurso-anecdotas.html> descargar el cartel, grabar el vídeo, subirlo a Youtube, copiar el enlace del vídeo y rellenar el formulario que allí se encuentra, en el que se incluye un campo para insertar el enlace del vídeo antes mencionado.

2.- La UDIMA desplazará “reporteros” a las ciudades de:

Madrid, 1-2-3 de julio; Vigo, 4-5 de julio; La Coruña, 7-8-9 de julio; Bilbao, 10-11-12 de julio; Barcelona, 14-15-16 de julio; Valencia, 17-18-19 de julio; Málaga, 20-21-22-23 de julio, Santa Cruz de Tenerife, 24 de julio; Las Palmas de Gran Canaria 25-26 de julio; Sevilla 28-29-30 de julio.

Estos reporteros grabaran los videos, tomarán los datos a los participantes y los subirán al Canal Youtube de UDIMA.

No se aceptan videos por e-mail o en cualquier soporte electrónico CD, DVD, pen drive, etc.

Los datos personales facilitados por los participantes formarán parte un fichero automatizado de titularidad de la UDIMA, cuya finalidad es gestionar su participación en el concurso, sin finalidad comercial alguna. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante solicitud escrita dirigida a la UDIMA a la dirección indicada en el inicio de estas bases o bien a cpd@udima.es. La UDIMA se compromete a tratar los datos de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tercera.- Jurado

Se realizará una selección de vídeos a cargo del Jurado del concurso y serán destacados como finalistas en la página Web de www.udima.es y en el Canal de UDIMA en Youtube.

Se constituirá un Jurado compuesto por:

- Dos profesores de la UDIMA
- Dos profesores de otras universidades
- El Director General de Aplus Field Marketing
- El Director de la Agencia de Comunicación 502
- El Gerente de la UDIMA
- La Coordinadora de Comunicación de la UDIMA
- El Director General de la Agencia Digital Group

Una vez tomada la decisión del Jurado sobre el mejor vídeo de cada categoría y el ganador global, la UDIMA comunicará telefónicamente o por email al afortunado su condición de ganador o ganadora. La UDIMA podrá así mismo dar publicidad del fallo del Jurado a través de sus páginas Web y los medios de comunicación digitales o de prensa escrita. El ganador deberá aceptar el premio dentro del plazo de quince (15) días desde que se le hubiera comunicado la concesión del premio, considerándose que lo rechaza en caso contrario. El premio no es transferible, ni podrá ser objeto de impugnación ni de reclamación.

UDIMA se reserva el derecho a declarar desierto el concurso, si los vídeos presentados no reuniesen a criterio del Jurado los méritos suficientes.

Cuarta.- Premios

De entre los vídeos seleccionados, el Jurado elegirá un ganador que recibirá un premio de un viaje a Boston para dos personas.

Quinta.- Cesión de derechos de propiedad intelectual y autorización de derechos de imagen

Los participantes en el concurso ceden gratuitamente en exclusiva y con carácter indefinido a la UDIMA cualquier tipo de derechos que pudieran corresponderles respecto de los videos presentados y, en especial, todos los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial que incluyen los derechos de reproducción, de distribución, de comunicación pública, de divulgación y de puesta a disposición del público, así como el derecho de transformación de dichos vídeos a través de medios audiovisuales, televisivos, informáticos, electrónicos, analógicos y digitales, incluidas las redes de telecomunicaciones e Internet para todo el mundo y hasta su paso al dominio público, pudiendo la UDIMA ceder, transferir por cualquier medio y ceder el uso a terceros de tales derechos.

Los participantes en el concurso eximen a la UDIMA de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra trasgresión de la legislación vigente, garantizando mediante el envío del presente formulario ser el titular de los derechos de propiedad intelectual que permiten su cesión a terceros con el alcance, ámbito temporal y territorial establecido en el párrafo precedente, no vulnerando derechos de terceros.

Los participantes garantizan a la UDIMA que cuentan con el consentimiento expreso de cualquier persona que intervenga en los vídeos presentados, para que la UDIMA, en cumplimiento de lo previsto en la Ley orgánica de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, puedan realizar de forma gratuita la fijación, la distribución, la reproducción, la comunicación pública, la transformación y la modificación de su imagen y voz contenidas en el vídeo presentado.

Sexta.- Generales

La UDIMA se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar este concurso y modificar contenido de las presentes bases en cualquier momento en el supuesto de que acontezca cualquier circunstancia imprevista que esté fuera de su control razonable, ya sea fortuita, de fuerza mayor o por la actividad irregular de un participante o un tercero, sin que la UDIMA incurra en responsabilidad alguna frente a los participantes, premiados o terceras personas. La UDIMA se reserva en todos los casos la posibilidad de prolongar el período de participación. Las bases y sus posibles modificaciones serán publicadas en forma permanente en www.udima.es.

La UDIMA será la única facultada para resolver cualquier situación no contemplada en estas bases y podrá, si fuera necesario, añadir nuevas condiciones o nuevos sistemas de participación, sin que pueda entenderse que incurre en responsabilidad alguna frente a los participantes, premiados o terceras personas.

La UDIMA podrá llevar a cabo la publicidad del concurso y de sus resultados en Internet y por otros medios, incluyendo el nombre de los ganadores, si así lo estima conveniente. Los ganadores no podrán exigir contrapartida alguna por ello ni oponerse a dicha publicación, salvo renunciando de forma expresa y por escrito al premio.

Los participantes autorizan a la UDIMA a llevar a cabo cualquier verificación de su identidad, edad y datos postales. Cualquier declaración falsa, indicación de identidad o de domicilio falso ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el premio ya entregado. La presentación de un vídeo que infrinja cualquier precepto legal o derecho de un tercero, o suponga un plagio, conllevará igualmente la denegación del premio o la devolución del premio que hubiera sido entregado.

El presente concurso esta sujeto y será ejecutado según la Ley española y los participantes aceptan que cualquier reclamación al respecto estará sujeta a la jurisdicción de los tribunales de Madrid.

En Madrid, a 23 de junio de 2009